AVISO DE ELECCIONES ANUAL DEL DISTRITO ESCOLAR Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO LONGWOOD DISTRITO ESCOLAR CENTRAL CIUDAD DE BROOKHAVEN, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la audiencia pública informativa para los votantes calificados del Distrito Escolar Central de Longwood, ciudad de Brookhaven, condado de Suffolk, Nueva York, se llevará a cabo en la escuela secundaria Longwood Senior High School, 100 Longwood Road, Middle Island, Nueva York, en dicho distrito, el martes 6 de mayo de 2025, a las 7:00 p. m., hora vigente, para la transacción de los asuntos autorizados por la ley de educación, incluidos los siguientes puntos:

1. Recibir los informes que se le presenten de los funcionarios del distrito escolar.
2. Para discutir todos los puntos aquí establecidos, se someterá a votación mediante máquina de votación, en la elección que se llevará a cabo el 20 de mayo de 2025, como se establece a continuación.
3. Tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse debidamente a la reunión, de conformidad con la Ley de Educación del Estado de Nueva York y las leyes modificatorias de la misma. **Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE** que dicha elección se llevará a cabo el 2 de mayo de 2025 a las 7:00 a. m., hora vigente, en los edificios escolares ubicados en los distritos que se enumeran a continuación:

DISTRITO ELECTORAL N. º 1: Edificio intermedio/multiusos de la escuela primaria Coram Habitación, 61 Coram Mt. Sinai Road, Coram, Nueva York 11727
DISTRITO ELECTORAL N. º 2: Escuela primaria West Middle Island, edificio intermedio/sala de usos múltiples, 30 Swezey Lane, Middle Island, Nueva York 11953
DISTRITO ELECTORAL NÚM. 3: Escuela primaria Ridge, edificio intermedio/sala de usos múltiples, 105 Ridge Road, Ridge, Nueva York 11961
DISTRITO ELECTORAL N.º 4: Escuela primaria Charles E. Walters, edificio primario/cafetería, 15 Everett Drive, Yaphank, Nueva York 11980, a partir de ese momento las urnas estarán abiertas de 7:00 a. m. a 9:00 p. m., horario vigente, para votar mediante máquinas de votación sobre los siguientes puntos:

Elegir dos (2) miembros de la Junta de Educación de la siguiente manera:

Dos (2) miembros por un período de tres (3) años a partir del 1 de julio de 2025 y hasta su expiración el 30 de junio de 2028.

Para votar sobre la siguiente propuesta:

1) **SE RESUELVE** que el presupuesto del Distrito Escolar Central de Longwood de la Ciudad de Brookhaven, Condado de Suffolk, Nueva York, para el año fiscal 2025/2026 propuesto por la Junta de Educación de conformidad con el §1716 de la ley de educación, será aprobado y se aplicará un impuesto sobre la propiedad imponible de dicho distrito escolar**.**

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que las solicitudes de votación en ausencia y por correo anticipado para la elección de miembros de la junta de educación, la adopción del presupuesto anual y los referendos se pueden realizar en la oficina del secretario del distrito. Las solicitudes de voto en ausencia y por correo anticipado deben ser recibidas por el Secretario de Distrito no antes de treinta (30) días antes de la elección. Además, dicha solicitud debe ser recibida por el Secretario de Distrito al menos siete días antes de la elección si la boleta se enviará por correo al votante, o el día antes de la elección si la boleta se entregará personalmente al votante o su agente designado. Al recibir una solicitud oportuna de una boleta de votación en ausencia o de votación por correo anticipado, el Secretario del Distrito enviará la boleta a la dirección establecida en la solicitud a más tardar seis (6) días antes de la votación. Una lista de todas las personas a quienes se les deben haber emitido boletas de voto en ausencia y por correo anticipado estará disponible en la oficina del secretario de distrito cada uno de los cinco días anteriores al día de la elección, excepto el domingo.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que los votantes militares que no estén actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Los votantes militares que sean votantes calificados del distrito escolar pueden presentar una solicitud para una boleta militar. Los votantes militares pueden designar una preferencia para recibir un registro de votante militar, una solicitud de votación militar o una votación militar por correo, transmisión por fax o correo electrónico en su solicitud de dicho registro, solicitud de votación o votación. Los formularios de registro de votante militar y los formularios de solicitud de boleta militar deben recibirse en la Oficina del Secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 p. m. del 24 de abril de 2025. No se escrutará ninguna boleta militar a menos que (1) se reciba en la Oficina del Secretario de Distrito antes del cierre de las urnas el día de la elección y muestre una marca de cancelación del servicio postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o muestre un respaldo fechado de recibo por otra agencia del gobierno de los Estados Unidos; o (2) se reciba en la Oficina del Secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 p. m. del día de la elección y esté firmada y fechada por el votante militar y un testigo, con una fecha que esté asociada a no ser posterior al día anterior a la elección.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la junta de educación deberán presentarse ante la secretaria de dicho distrito escolar en su oficina, Oficinas de Administración Central, Escuelas Centrales de Longwood, 35 Yaphank Middle Island Road, Middle Island, Nueva York 11953 a más tardar el lunes 21 de abril de 2025 a las 5:00 p. m., hora vigente. Las vacantes en la junta de educación no se consideran cargos específicos separados. Las peticiones de nominación deben estar firmadas por al menos (4) votantes calificados del distrito, deben indicar el nombre y la residencia de cada firmante y deben indicar el nombre y la residencia del candidato.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA que el registro personal de los votantes es requerido de conformidad con el §2014 de la ley de educación o de conformidad con el artículo 5 de la ley electoral. Si un votante se ha registrado previamente de conformidad con el §2014 de la ley de educación y ha votado en cualquier reunión de distrito anual o especial dentro de los últimos cuatro años o si dicho votante es elegible para votar de conformidad con el artículo 5 de la ley electoral, dicho votante también es elegible para

votar en esta elección. La Junta de Registro se reunirá con el propósito de registrar a todos los votantes calificados del distrito de conformidad con el §2014 de la ley de educación. Los votantes pueden registrarse cualquier día escolar en todas las escuelas del distrito, la Oficina de Administración Central, Longwood Central Schools, 35 Yaphank Middle Island Road, Middle Island, Nueva York, y la Oficina del Secretario del Distrito en la Oficina de Administración Central, Longwood Central Schools, 35 Yaphank Middle Island Road, Middle Island, Nueva York hasta el jueves 15 de mayo de 2025 entre las 8:30 a. m. y las 2:30 p. m., hora vigente, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se coloque en dichos registros, siempre que se demuestre a satisfacción de la junta de registro que dicha persona tiene derecho en ese momento o en lo sucesivo a votar en dicha reunión pública o elección para la cual se preparen dichos registros.

Los registros preparados de esta manera de conformidad con el §2014 de la ley de educación del estado de Nueva York y la lista de registro preparada por la Junta Electoral del condado de Suffolk se archivarán en la oficina del secretario del distrito escolar, Oficina de Administración Central, Escuelas Centrales de Longwood, 35 Yaphank Middle Island Road, Middle Island, NY y estarán abiertos para inspección por cualquier votante calificado del distrito a partir del jueves 15 de mayo de 2025, y cada día posterior antes del día establecido para la elección anual, excepto los domingos; entre las 8:30 a. m. y las 2:30 p. m. de lunes a viernes, y entre las 9:00 a. m. y las 12:00 p. m. los sábados con cita previa.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que, de conformidad con el §2017 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, la junta de educación ha dividido el Distrito Escolar Central de Longwood en cuatro (4) distritos electorales, que se describen a continuación:

Distrito Electoral No. 1: Escuela Primaria Coram. Todas aquellas partes del Distrito Escolar Central de Longwood que tengan los códigos postales del Servicio Postal de EE. UU. 11763, 11727, 11766
Distrito Electoral No. 2: Escuela Primaria West Middle Island. Todas aquellas partes del Distrito Escolar Central de Longwood que tengan el código postal del Servicio Postal de EE. UU. 11953, 11764.
Distrito Electoral No. 3: Escuela Primaria Ridge. Todas aquellas partes del Distrito Escolar Central de Longwood que tengan los códigos postales del Servicio Postal de EE. UU. 11961, 11786.
Distrito Electoral No. 4: Escuela Primaria Charles E. Walters. Todas aquellas partes del Distrito Escolar Central de Longwood que tengan los códigos postales del Servicio Postal de EE. UU. 11980, 11973, 11967 .
Si tiene alguna pregunta sobre los distritos electorales, puede consultar un mapa que muestra las calles por distrito electoral en la Oficina Central de Registro de Longwood, ubicada en 21 Everett Drive, Yaphank, NY. Cada votante tiene que votar en su distrito asignado.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que se incluye una declaración de los gastos estimados para
El año siguiente puede ser visto por cualquier contribuyente del distrito a partir del 6 de mayo de 2025 en

Edificio de administración central, Distrito escolar central de Longwood, 35 Yaphank Middle
Island Road, Middle Island, Nueva York, y en cada una de las siguientes escuelas en las que
el horario escolar se mantiene entre las 8:30 am y las 2:30 pm, horario vigente, excepto Sábados, domingos y días festivos; y en la Biblioteca Pública de Longwood; y en el Distrito
Sitio web: www.longwood.k12.ny.us

Escuela secundaria Longwood, escuela secundaria Longwood, escuela secundaria Longwood, Escuela primaria Charles E. Walters, escuela primaria Coram, escuela primaria Ridge, escuela primaria West Middle Island

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que un Informe de Exención de Impuestos sobre Bienes Inmuebles preparado de conformidad con la Sección 495 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles se adjuntará a cualquier presupuesto tentativo/preliminar, así como al presupuesto final adoptado del cual formará parte; y se publicará en el tablón de anuncios del Distrito que se mantiene para avisos públicos, así como en el sitio web del Distrito. www.longwood.k12.ny.us .

FECHA: 4 de abril de 2025
Isla Middle, Nueva York

Por orden de la
Junta de Educación
Distrito Escolar Central de Longwood
Ciudad de Brookhaven
Condado de Suffolk, Nueva York
Lillian M. Pizzolo, secretaria del distrito